



Capitán Bermúdez, 30 de Septiembre de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA)
Presente

Ref.: Asamblea Ordinaria del 30/09/2025

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79, inc. b, ap. 1) del Reglamento, con relación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada en el día de la fecha.

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELULOSA ARGENTINA S.A. CELEBRADA EL 30/09/2025

PRIMERO: Se designaron al representante de Tapebicuá Investment Company S.L. y el representante del accionista Eduardo Lamarque para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

SEGUNDO: Se aprobó la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado

separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Informe de los Auditores y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 96 cerrado el 31 de mayo de 2025, así como la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

TERCERO: Se aprobó lo siguiente: Que la pérdida del ejercicio se impute a la cuenta de resultados no asignados negativos; el pago del dividendo básico anual de las acciones preferidas, para lo cual la Sociedad ya ha contabilizado una provisión de \$10.892,58; el no pago de dividendos a las acciones ordinarias; y la no capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, todo en los términos propuestos por el representante de Tabebicúa Investment Company SL.

CUARTO: Se aprobó como Presupuesto del Comité de Auditoría la suma de \$ 12.000.000.- para el Ejercicio a cerrarse el 31/05/2026.

QUINTO: Se fijó en cinco la cantidad de miembros Titulares del Directorio y en cuatro la de Suplentes. Asimismo, y conforme lo resuelto, se designaron como miembros Titulares los señores Francisco Roberto Santandreu, Alberto Adem, Javier Amadeo Lorente, Jorge Adrian Tomas e Ignacio Marseillan, y como miembros suplentes a los señores Hernán Martín García Simón, Esteban Antonio Nofal, Hernán Jorge Bagliero y Alejandro Alberto Adem, todos con mandato por un Ejercicio.

En cumplimiento del Art. 4, de la Sección Tres, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) y concordantes, y en virtud de las pautas establecidas en las normas citadas, se

informó que los Señores Francisco Roberto Santandreu, Alberto Adem, Javier Amadeo Lorente, Hernán Martín García Simón, Esteban Antonio Nofal y Hernán Jorge Bagliero, revisten la condición de "No Independientes"; en tanto los Señores Jorge Adrian Tomas, Ignacio Marseillan y Alejandro Alberto Adem revisten la calidad de "Independientes".

SEXTO: Quedó designado como Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio a cerrarse el 31 de mayo del 2026 a Becher y Asociados SRL, firma miembro de BDO en Argentina, por intermedio del Contador Público Fabián Gustavo Marcote, y como suplente del mismo la Contadora Pública Nancy Garcia, fijándose en \$168.206.997 (expresado en moneda nominal) los honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.

SÉPTIMO: Se aprobó la remuneración del Directorio en la suma de \$3.983.831.434 (expresado en moneda nominal) para el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

OCTAVO: Se aprobó la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$53.640.469 para el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.

NOVENO: Quedaron designados como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora los contadores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca; y como Miembros Suplentes la Dra. Jorgelina Lattuca y los contadores Gustavo Ilharrescondo y Guillermo Ilharrescondo, todos con mandato por tres ejercicios.

DECIMO: Quedó aprobada la prórroga de la vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones de la Sociedad, en los términos propuestos.

DECIMO PRIMERO: Relacionado con dicho Programa Global de Emisión de Obligaciones de la Sociedad, quedó aprobada una nueva delegación de facultades en el Directorio por el término de 5 (cinco) años, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los

términos del artículo 270 de la ley N° 19.550, conforme a los términos de la moción presentada.

DECIMO SEGUNDO: La Asamblea ratificó la presentación del Concurso Preventivo de la Sociedad y continuar su trámite, en los términos del artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.552.-

Sin otro particular, saludamos a Ustedes con nuestra consideración más distinguida.

Gonzalo Coda
Responsable de la Relación con los Mercados